



LA PLATA, 30 DIC 2013

VISTO el expediente N° 2302-174/12 del Ministerio de Economía, mediante el cual tramita la renuncia y designación de distintos agentes al cargo de Relator de la Sala III del Tribunal Fiscal de Apelación, y

CONSIDERANDO:

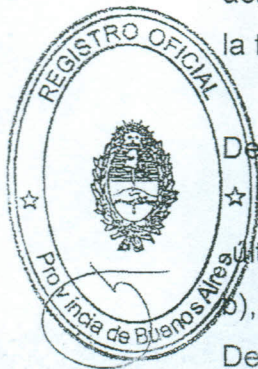
Que el agente Jorge José BALBOA presenta la renuncia en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Tribunal Fiscal de Apelación, al cargo de Relator de la Sala III, a partir del día 31 de octubre de 2012, cuya designación fuera dispuesta por el artículo 6° del Decreto N° 1098/05;

Que, en virtud de ello, el Presidente del Tribunal Fiscal de Apelación, solicita la designación, en el citado cargo de la agente María Eugenia TERUGGI, a partir del día 1° de noviembre de 2012;

Que a fin de cumplimentar con agilidad y eficiencia las competencias atribuidas por Ley N° 11796, dada la importancia y el cúmulo de actividades que demandan éstas, se torna indispensable contar con los servicios de la funcionaria propuesta a partir de la fecha consignada;

Que la presente designación se efectúa de conformidad con el Decreto N° 3/12;

Que lo solicitado se funda en los términos de los artículos 2° y 4° últimos párrafos- del Decreto-Ley N° 7603/70, texto según Ley N° 11796, y 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;



[Handwritten signatures and initials]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



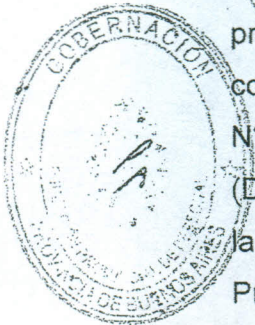
Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del día 31 de octubre de 2012, la renuncia presentada al cargo de Relator de la Sala III, en el Tribunal Fiscal de Apelación, de conformidad con el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, del agente Jorge José BALBOA (DNI N° 18.462.538), dispuesta por el artículo 6° del Decreto N° 1098/05, limitándole la reserva de cargo de la Planta Permanente, en el Agrupamiento Personal Profesional, Contador Público "D", Código 5-0032-X-3, Categoría 12, en la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires (ARBA).



ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del día 1° de noviembre de 2012, en el cargo de Relatora de la Sala III, con rango y remuneración equivalente a Subdirector, en el Tribunal Fiscal de Apelación a la agente María Eugenia TERUGGI (DNI N° 25.136.378), de conformidad con los términos de los artículos 2° y 4° -últimos párrafos- del Decreto-Ley N° 7603/70, texto según Ley N° 11796, y 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien reserva su cargo de revista de la Planta



[Handwritten signatures]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Permanente, correspondiente al Agrupamiento Personal Profesional, Contador Público, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 8, Clase 4, Grado XIV, -Inicial-, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, en la citada Jurisdicción, y hasta tanto se desempeñe en el mencionado cargo.



ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

[Handwritten initials]
DECRETO N° 1103



[Handwritten signature]
Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires

[Handwritten signature]
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires